# **XXXIII SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES 15 DE AGOSTO DE 2017**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **III.- ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII Sesiones Ordinarias, celebradas el 31 de mayo, 1, 7, 14, 15, 21, 26 y 28 de junio de 2017, respectivamente.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

**III.2.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza, sujeta al cumplimiento de condiciones, llevar a cabo la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-004-2016, notificada por AT&T Inc., West Merger Sub Inc. y Time Warner Inc.

*(Unidad de Competencia Económica)*

**III.3.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones concede la audiencia oral solicitada en el procedimiento con número de expediente UCE/DE-001-2014.

*(Unidad de Competencia Económica)*

**III.4.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

*(Unidad de Administración)*

**III.5.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones no convenidas del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.6.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario y/o poseedor y/o responsable de las instalaciones y equipos con los cuales se prestaba el servicio de radiodifusión, operando en la frecuencia 103.1 MHz en el Municipio de Tlaxco, en el Estado de Tlaxcala, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes y equipos en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de Unión de permisionarios y choferes de transporte público de pasajeros turísticos y similares Radio Taxi Ecológico, A.C., por prestar el servicio de radiocomunicación privada en Jiutepec, Morelos, sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de la empresa denominada Unidad de Protección Patrimonial, S.A. de C.V., por prestar el servicio de radiocomunicación privada en San Nicolás de los Garza, en el Estado de Nuevo León, sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización.

*(Unidad de Cumplimiento)*

### **IV.- ASUNTOS GENERALES.**